

8/11/2026 FECHA LÍMITE PARA ENVIAR POR EMAIL LA INFORMACIÓN

solicitada a continuación, de forma que EHU pueda revisarla y validarla, o requerir su subsanación si fuese necesario.

Las subsanaciones se tendrán que realizar antes de las 14:00 horas del 12 de noviembre, plazo límite establecido por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para validar y enviar la [solicitud por parte de la persona solicitante en la app. de AEI](#).

Email al que se debe enviar la documentación solicitada en el siguiente punto: pre-postdoc.dgi@ehu.eus. ASUNTO a indicar en el email: **"FPU 2026"**

La persona solicitante debe enviar al email indicado la siguiente documentación:

1. Nombre, apellidos y DNI del director/a de tesis.
2. Nombre, apellidos y DNI del codirector(es) de tesis.
3. Programa de doctorado en el que se quiere realizar la tesis.
4. Certificado académico de licenciatura/grado.
5. Equivalencia de nota media en el caso de estudios realizados en el extranjero
6. "Declaración Responsable de la Comisión Académica": solamente en caso de que ninguno de los (co)directores sea del programa de doctorado. Modelo publicado en la web EHU.
7. "Declaración responsable de mantenimiento de vinculación": solamente si la persona **directora** de tesis tiene más de 64 años o cumplirá 65 durante la vigencia de la ayuda (hasta noviembre del 2031 aprox.). Modelo publicado en la web EHU.

No es preciso mandar a este email de EHU el CVA de la persona directora de tesis, ni la memoria científico-técnica, necesarios ambos para realizar la solicitud ante la AEI.

Es imprescindible que los candidatos y sus directores lean detenidamente el PDF "FPU2026 FAQ" publicado por el Ministerio.

Información adicional respecto al mismo:

1. En las solicitudes presentadas por EHU el director de tesis debe tener relación funcional o contractual con EHU durante todo el periodo de ejecución de la ayuda.
2. En caso de resultar beneficiario, el contrato de la persona solicitante irá adscrito al departamento de la persona directora de tesis.
3. Las personas codirectoras podrán ser ajenas a EHU.

4. En el momento de la solicitud la persona directora o codirectora debe formar parte del profesorado del Programa de doctorado de la EHU en el que vaya a desarrollarse la tesis doctoral.

En su defecto, debe contar con una *declaración responsable de la Comisión Académica del Programa de Doctorado* (según el modelo publicado en la web de EHU) que acredite que cumple con los requisitos establecidos para poder formar parte del profesorado del Programa de Doctorado y que, en el caso de ser concedida la beca a la persona solicitante, realizará los trámites pertinentes para que sea admitida en el profesorado del programa correspondiente antes de que se publique la resolución de concesión definitiva. Para ello, deberán solicitar dicha inclusión en cuanto se publique la resolución de concesión provisional.

La persona solicitante podrá comprobar si los directores propuestos cumplen con los requisitos mencionados accediendo al apartado "Profesorado" dentro del programa de doctorado de su elección, que podrá consultarse en el siguiente enlace, en el apartado "Oferta":

<https://www.ehu.eus/es/web/doktoregoa>

5. En caso de resultar beneficiario, en el momento de la contratación la persona solicitante deberá estar matriculada en el programa de doctorado de EHU indicado en la solicitud, con las personas directoras de tesis que figuran en la misma.
6. No hay una fecha preceptiva de finalización de master, pero ésta deberá ser acorde al requisito de realización de matrícula de doctorado en plazo anterior a la contratación. El título de master, o en su defecto, el título provisional, será requerido durante el procedimiento de contratación, por lo que se recomienda solicitarlo tan pronto se finalice el master.
7. Es muy importante leer bien los descriptores de las áreas y sub-áreas temáticas de la AEI para seleccionarlo correctamente, ya que la AEI evaluará las solicitudes en base a esas áreas/sub-áreas.
Es responsabilidad del solicitante y de sus directores indicar correctamente la correspondiente área/sub-área.
8. [Enlace del sitio web de la AEI](#) donde aparece toda la información relativa a la convocatoria y el [video del webinar](#) sobre las ayudas FPU 2026.

9. Las consultas específicas sobre la solicitud se realizarán a la AEI a través del sistema de consultas AURIA: [Formulario AURIA de Contacto de la AEI | Agencia Estatal de Investigación](#)

Si se tratase de una consulta relativa al procedimiento interno de EHU para realizar la solicitud, deberá dirigirse a: pre-postdoc.dgi@ehu.eus